

Sesión No. 1
11 de enero de 2012

Resolución
No. GC.3/2012

SOLICITUD DE INCREMENTO AL LIMITE DE TENENCIA DE EFECTIVO DE LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS

El Licenciado David Ortiz Gerente de Finanzas y Operaciones, solicitó al Comité Gobierno Corporativo poder presentar para aprobación de la Junta Directiva, el incremento al límite de tenencia en efectivo en agencias y ventanillas, el cual se ha ido incrementando, e informó que lo aprobado por Junta Directiva es antiguo, por lo que es necesario modificar dichos límites. Indica además, que los seguros de las Agencias están por arriba de lo que aprobó la Junta Directiva en aquel momento, pero es necesario contar con una nueva resolución.

El Comité Gobierno Corporativo después de escuchar la petición del Licenciado David Ortiz RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL GERENTE DE FINANZAS Y OPERACIONES PARA QUE SOMETA EN LA PROXIMA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCREMENTO AL LIMITE DE TENENCIA DE EFECTIVO DE LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS, ACOMPAÑADO CON EL RESPECTIVO DICTAMEN LEGAL EMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA Y LA GERENCIA DE RIESGOS.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ
Secretaria Comité Gobierno Corporativo.